



I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		A) Notas de Desglose	
Activo	Efectivo y Equivalentes		
1111 Efectivo	0.00		
1111-1-1-1 Sin comenariio			
1111-2-1-3 Sin comenariio			
1112 Bancos	15,931.27		
1112-2-1 Saldo de bancos al 31 de Marzo de 2017			
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir			
No existen contribuciones pendientes de cobro y por recuperar.			
No existen montos sujetos a algún tipo de juicio factibles de cobro.			
No existen derechos a recibir en efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.			
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)			
No se realizan procesos de transformación y/o elaboración de bienes.			
Inversiones Financieras			
Sin movimientos en la cuenta de inversiones financieras.			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
Cuenta	Monto de Adquisición	Depreciación Marzo 2017	Depreciación acumulada
			Método de depreciación
			Tasas aplicadas
1241 7,400.00	123.33	3,328.95	Lineal
1242 397,800.01	3,315.00	89,505.00	Lineal
1246 3,500.01	29.17	787.55	Lineal
408,700.02	3,467.50	93,622.50	
Sin movimiento en la cuenta de activos intangibles y diferidos.			
Estimaciones y Deterioros			
No existen cuentas incobrables.			
No hay inventarios en almacén			
No existen activos biológicos.			
Otros Activos Circulantes			
1123 Deudores Diversos	1.79		
1123-5-1-2	0.00		
1123-5-1-3	1.79		
Saldo del subsidio al empleo al mes de Marzo 2017 pendiente de acreditar.			
Pasivo			
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			
Juan Antonio Reyes Hernández	2,500.00		
0 03 y 04 - 2017			
		Desagregación por su vencimiento pasivo	
		90	180
		<=365 >365	
		2,500.00	



A) Notas de Desglose

2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00
	Teléfonos de México	0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	24,285.55
	2117-1-1-2-3 0.00 Fondo Q 06 - 2017	
	2117-1-1-2-4 0.00 Servicio de salud Q 06 - 2017	
	2117-1-1-2-7 0.00 SCI Q 06 - 2017	
	2117-1-1-3-1 23,105.34 Adeudo de ISR a Diciembre 2012	
	2117-1-1-3-1 1,178.95 Adeudo de ISR a Diciembre 2015	
	2117-1-1-3-1 1.26 Adeudo de ISR de Marzo 2017	
	2117-1-1-3-6 0.00 Sin comentario	
	<u>24,285.55</u>	
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,974.25
	2119-1-1-1-1 5,680.24 Aportaciones ISSEMYM a Dic 2015	
	2119-1-1-1-1 0.00 Sin comentario	
	2119-1-1-1-1 0.01 Aportaciones ISSEMYM Q 24 - 2016	
	2119-2-1-1-5 314.00 Aplicación de gastos de traslado marzo 2016	

No existen fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía.

No existen pasivos diferidos.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión:	Monto	%	
4173-07-03 Ingresos por venta de bienes y	0.00	0	Sin Comentario
4223-02-03 Subsidios y subvenciones	223,381.00	100	Subsidio para gastos de operación febrero y participación extraordinaria para evento de superbike marathon marzo 2017
4311-01-01 Intereses ganados de valores,	0.00	0	Sin Comentario
4399-09-09 Ingresos Derivados de Ejercicio	0.00	0	Sin Comentario
	<u>223,381.00</u>	<u>100</u>	

No hay otros ingresos.

Gastos y Otras Pérdidas:

Capítulo	Monto	%	
1000 Servicios Personales	54,988.28	24	Primera y segunda quincena de marzo 2017.
2000 Materiales y Suministros	359.00	0.2	Ultimo pago de la compra de un teléfono.
3000 Servicios Generales	18,395.60	8.1	Servicio de internet, servicio de energía eléctrica 13 oct 2016 al 10 feb 2017, impuesto sobre remuneraciones febrero y marzo 2017, servicio de telefonía.
4000 Transferencias	149,999.60	66	Evento de superbike rparathon marzo 2017
5500			
Mobiliario y Equipo de Admir	123.33	0.1	Por el registro de la depreciación.
Mobiliario y Equipo Educac	3,315.00	1.5	Por el registro de la depreciación.
Maquinaria, otros Equipos y I	28.17	0	Por el registro de la depreciación.
	<u>227,209.98</u>	<u>100</u>	

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Patrimonio Contribuido	0.00	Sin comentario y sin movimiento
3111 Aportaciones		



A) Notas de Desglose

3121 Donaciones de Capital	0.00	Sin comentario y sin movimiento
3131 Actualización de la Hacienda	0.00	Sin comentario y sin movimiento
Patrimonio Generado		
3211 Resultado del Ejercicio (Ahor)	-80,632.22	
3221 Resultado de Ejercicios Anteriores	378,883.00	
3221-1 Resultado de Ejercicios Anteriores	425,522.76	Sin comentario y sin movimiento
3221-3 Resultado del Ejercicio 2014	17,336.79	Sin comentario y sin movimiento
3221-4 Resultado del Ejercicio 2015	-234,091.14	Sin comentario y sin movimiento
3221-5 Resultado del Ejercicio 2016	170,114.59	

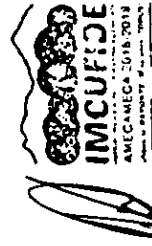
IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo
 Sin comentario

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Ingresos Presupuestarios	380,423.00	
Ingresos Contables	296,752.00	
Diferencia	83,661.00	Remanente ejercicio 2016
Egresos Presupuestarios	366,991.72	
Egresos Contables	377,394.22	
Diferencia	-10,402.50	Depreciación del ejercicio fiscal 2017.
		A marzo 2017
		3
		10,402.50

La diferencia representa la aplicación de:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



INSTITUTO MUNICIPAL
 DE CULTURA FÍSICA
 Y DEPORTE
 DE AMECAMECA

L.C. Wilfrido García Sánchez
 TESORERO


- TESORERO -



B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:	
Contables:	0.00
Valores	0.00 Sin comentario
Emisión de obligaciones	0.00 Sin comentario
Avales y garantías	0.00 Sin comentario
Juicios	0.00 Sin comentario
Contratos para inversión m	0.00 Sin comentario
Bienes concedidos o en	0.00 Sin comentario
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos:	0.00 Sin comentario
8141	0.00
	0.00
Cuentas de Egresos:	
Presupuesto de egresos comprometido de:	0.00
8241	0.00 Sin comentario
8241	0.00 Sin comentario
8241	0.00 Sin comentario
Presupuesto de egresos comprometido de:	0.00
8242	0.00 Sin comentario
8242	0.00 Sin comentario
8242	0.00 Sin comentario
Presupuesto de egresos devengado de gas	2,218.58
8251	2,218.58
	0.00
	0.00
Presupuesto de egresos devengado de trar	0.00
8252	0.00
	0.00 Sin comentario

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE AMECAMECA
IMCUFIDE
 AMECAMECA 2016-2018
 L.C. Wilfrido García Sánchez
 TESORERO

- TESORERO -



C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción

Los servicios otorgados por el IMCUFIDE Amecameca son spinning y gimnasio de pesas, que genera muy poco recurso, pero la principal fuente de recurso económico es la participación o subsidio para gastos de operación que mes con mes otorga el Municipio al IMCUFIDE.

Panorama Económico y Financiero

La tendencia que se tiene en cuanto a la prestación de servicios cada vez se reduce más para los próximos meses. La exigencia de emplear mecanismos automatizados, requiere de personal técnico experto en la materia, aunque es de vital importancia mantenerse actualizados y utilizar tecnología de punta, el recurso con el que cuenta la institución es mínimo para hacer frente a los gastos que se generan. El 28 de abril de 2011 entra en vigor la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca, y este comienza operaciones aproximadamente a finales del año 2012, con base a lo expuesto es sujeto de obligaciones y cumplir con las entidades fiscalizadoras. Para lo cual adquiere un software para llevar el sistema de contabilidad con un costo aproximado a \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), del cual también se paga una actualización anual de \$10,250.00 (Diez mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) También año con año se debe pagar una licencia por el uso de un software de indexación, así como, escáner para poder generar el disco 5 el cual no lo hay, esto con la finalidad de cumplir con las entidades fiscalizadoras no se tiene los medios ni el recurso para poder desplazarse a Toluca por lo que resulta complicado. Un panorama nada fácil y en el cual se tiene mucho por hacer y poco el recurso para hacer frente a las obligaciones de la institución. Los servicios otorgados de spinning y gimnasio de pesas son verdaderamente muy bajos donde en ocasiones entra hasta una persona, lo que tiene más demanda es la cancha de fútbol y las canchas de basquetbol que se encuentran en la parte exterior del gimnasio de pesas y baloncesto del IMCUFIDE.

Autorización e Historia

Fecha de Creación del ente
 27 de Abril de 2011, Decreto número 291

Principales cambios en su estructura

No hay cambios significativos en la estructura de la institución se siguen manejando las áreas de:
 Dirección
 Tesorería

Organización y Objeto Social

Objeto social
 Cultura Física y Deporte
 Principal actividad
 Servicio de spinning
 Servicio de gimnasio de pesas

Ejercicio fiscal

2017

Régimen jurídico

Personas morales con líneas no lucrativos

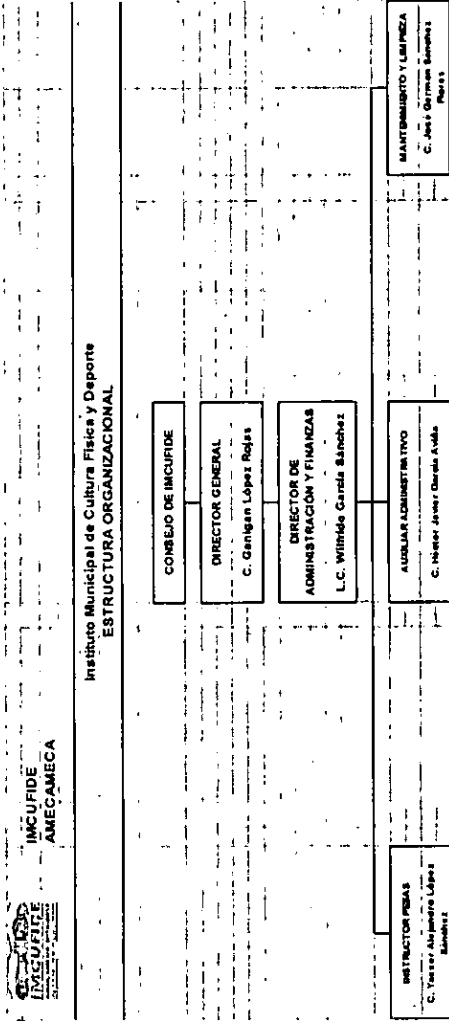
Condiciones fiscales del ente

- Retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios
- Declaración informativa anual del subsidio para el empleo
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales



C) Notas de Gestión Administrativa

Estructura organizacional básica



Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario
 No existen fideicomisos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros
 Normatividad emitida por el CONAC
 Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de México
 Postulados básicos

Políticas de contabilidad significativas
 La depreciación se determinó utilizando el método lineal, al mes de marzo de 2017.

Las provisiones que se realizan son a pagar a menos de 3 meses, esto con la finalidad de tener finanzas más sanas y de no perder la confianza con los proveedores.

Reporte analítico del activo
 No se tiene depreciación, amortización en los diferentes tipos de activos a la fecha.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos
 No existen fideicomisos.

Reporte de la Recaudación

Reporte del Ingreso	0.00
Ingreso de la Institución	223,381.00
Subsidios para gastos de operación	223,381.00

Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.



C) Notas de Gestión Administrativa

2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,500.00	2,500.00
	2111-1-1-1 Juan Antonio Reyes Hernández	0.00	
	03 y 04 - 2017		
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
	2112-2-1-1 Teléfonos de México		
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	24,285.55	24,285.55
	2117-1-1-2-3 Fondo Q 06 - 2017	0.00	
	2117-1-1-2-4 Servicio de salud Q 06 - 2017	0.00	
	2117-1-1-2-7 SCI Q 06 - 2017	0.00	
	2117-1-1-3-1 Adeudo de ISR a Diciembre 2012	23,105.34	
	2117-1-1-3-1 Adeudo de ISR a Diciembre 2015	1,178.95	
	2117-1-1-3-1 Adeudo de ISR de Marzo 2017	1.26	
	2117-1-1-3-6 Sin comentario	0.00	
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,974.25	5,974.25
	2119-1-1-1-1 Aportaciones ISSEMYM a Dic 2015	5,660.24	
	2119-1-1-1-1 Sin comentario	0.00	
	2119-1-1-1-1 Aportaciones ISSEMYM Q 24 - 2016	0.01	
	2119-1-1-1-1 Aplicación de gastos de traslado marzo 2016	314.00	
	Deuda total		32,759.80

Calificaciones otorgadas

No existe registro, al menos en los últimos 10 años de haber solicitado un préstamo o realizado transacción sujeta a calificación crediticia.

Proceso de mejora

Principales Políticas de Control Interno
Son obligaciones a cargo del Tesorero:

- 1.- El tesorero deberá verificar que todas las pólizas de registro contable y presupuestal, se encuentren firmadas por quien las elaboró, revisó y autorizó, las cuales deberán estar soportadas con la documentación original, justificativa, comprobatoria, suficiente, pertinente y relevante, las que deberán permanecer en custodia y conservación de la tesorería, por un término de cinco años contados a partir del ejercicio presupuestal siguiente al que corresponda; adicionalmente, todos los documentos deberán contar con la leyenda de "OPERADO".
- 2.- El tesorero deberá integrar a la póliza de egresos, fotocopia del cheque original, para su debido cobro.
- 3.- El tesorero deberá exigir que toda la documentación que soporta el ejercicio del gasto reúna los requisitos fiscales que establezcan las disposiciones fiscales federales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.
- 4.- El tesorero deberá verificar que los cheques no utilizados cuenten con la leyenda de "CANCELADO" incluyendo su juego de copias y anexándolos a la póliza correspondiente.
- 5.- El tesorero deberá verificar que se registren los pasivos contables y presupuestales de todas las operaciones pendientes de pago, expidiendo un "contra recibo membretado que contenga como mínimo: nombre del beneficiario, firma de quien lo recibe, el número, importe y fecha de las facturas recibidas, sello, fecha de expedición y folio preimpreso.
- 6.- El tesorero deberá dar seguimiento de forma mensual a cada uno de sus saldos que se revelan en el "Estado de Situación Financiera", para mantener las cuentas con los saldos reales e integrados.
- 7.- El tesorero deberá registrar, controlar, identificar y conciliar diariamente todos los ingresos recaudados contra los depósitos bancarios efectuados:
- 8.- El tesorero no deberá disponer de la recaudación diaria para pagos a terceros, o cualquier otro concepto que signifique un desembolso de recursos.
- 9.- Tratándose del consumo de combustibles para vehículos, el pago deberá efectuarse mediante cheque nominalivo del contribuyente.
- 10.- El tesorero deberá verificar que todas las solicitudes de apoyo y agradecimiento que se otorguen por las ayudas económicas, deban estar en papel membretado firmados por las personas jurídicas colectivas o dependencias públicas junto con el sello que las identifique y en el caso de las personas físicas deberán anexar una copia de su identificación oficial.



C) Notas de Gestión Administrativa

11.- Resguardar en un lugar seguro como bóveda, caja fuerte, archivo con llave, u otros similares, todos los documentos de valor tales como efectivo, cheques, recibos oficiales, fianzas, pólizas de seguro así como claves, dispositivos electrónicos bancarios (token) u otros, nombrando a un responsable de la custodia de éstos.

Gastos a comprobar

Se entiende por gastos a comprobar a aquellos recursos que se asignan a un servidor público para realizar tareas o actividades relacionadas con el empleo, cargo o comisión conferidos y que son eventuales o extraordinarias.

• El servidor público deberá realizar la comprobación en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la conclusión de la comisión, tarea o actividad. En caso de que la comprobación no se realice dentro del plazo máximo establecido, el monto se podrá descontar vía nómina del pago del sueldo del servidor público deudor por la tesorería.

o Obligación del Tesorero

Abstenerse de elaborar otro cheque al servidor público que no haya comprobado los gastos del cheque que se le hubiere otorgado anteriormente.

Son obligaciones a cargo del Presidente y Tesorero:

Abstenerse de autorizar y disponer del efectivo que se haya ingresado a través de las cajas recaudadoras de la tesorería por concepto de ingresos municipales, para ser destinado para pago de gastos, cambio de cheques, préstamos personales u otros similares.

El presidente y tesorero o equivalente deberán aperturar las cuentas bancarias como personas jurídicas colectivas con fines no lucrativos o entes gubernamentales con firmas mancomunadas, a nombre de la entidad fiscalizable municipal, con el nombre del programa o recurso y el contrato respectivo por cada uno de los recursos federales, estatales o municipales.

Expedir todos los cheques de manera nominativa y cruzados con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" en operaciones superiores a \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100), con la excepción de los fondos fijos, gastos a comprobar, linquitos, gastos de ejecución, pensiones alimenticias.

FONDO FIJO DE CAJA

• Los recursos del fondo fijo de caja, no se podrán utilizar para complementar adquisiciones que se liquiden a través de otros procedimientos de pago y su importe total no podrá ser fraccionado.

• Los recursos del fondo fijo de caja, no podrán pagar sueldos y salarios y demás prestaciones contenidas en el capítulo 1000 (Servicios Personales).

• No podrán pagarse a través del fondo fijo de caja, además de los conceptos antes mencionados las partidas del gasto que a continuación se detallan:

- a) Combustibles, lubricantes y aditivos;
- b) Servicio de energía eléctrica;
- c) Servicio de agua;
- d) Servicio de telefonía convencional;
- e) Servicio de telefonía celular;
- f) Arrendamiento de terrenos;
- g) Arrendamiento de edificios y locales;
- h) Arrendamiento de equipo y bienes informáticos;
- i) Arrendamiento de maquinaria y equipo;
- j) Asesorías asociadas a convenios o acuerdos;
- k) Capacitación;
- l) Seguros y fianzas;
- m) Reparación y mantenimiento par equipo de redes de tele y radio transmisión;
- n) Gastos publicidad y propaganda;
- o) Gastos de ceremonias y de orden oficial;



C) Notas de Gestión Administrativa

- p) Congresos y convenciones;
- q) Exposiciones y ferias;
- r) Becas;
- s) Transferencias a organismos a descentralizados;
- t) Instituciones locales no lucrativas; y
- u) Entre otros que la normalidad lo permita.

- El responsable del manejo del fondo fijo, deberá cuidar que los recursos sólo sean aplicados en la adquisición de bienes y servicios para cubrir necesidades urgentes, imprevistas, eventuales, contingentes o fortuitas.
- El tesoro deberá realizar la reposición del fondo fijo y contabilizar los comprobantes pagados con su póliza correspondiente dentro del mismo mes, en el caso de cierre de ejercicio los gastos deberán estar registrados al 31 de diciembre de cada año, en los de cambio de administración deberán quedar cancelados a la fecha de la entrega de la oficina de que se trate, o en su caso a la fecha de la entrega intermedia del despacho.
- La documentación que ampare la comprobación con cargo al fondo fijo, deberá contener la leyenda de "PAGADO" y no deberá tener una antigüedad mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de expedición y la fecha de recepción del bien o servicio en la unidad ejecutora.
- El responsable del manejo del fondo fijo, deberá abstenerse de utilizar el mismo para cambiar cheques de servidores públicos, proveedores, anticipos de nóminas, y demás casos de cualquier naturaleza análoga que no estén dentro del cumplimiento de sus funciones.

Información por segmentos

No se considera mantener un control por segmentos debido a que las operaciones son mínimas y los servicios que otorga la institución son spinning y gimnasio de pesas.

Eventos posteriores al cierre

Sin movimientos


Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



INSTITUTO MUNICIPAL
 DE CULTURA FISICA
 Y DEPORTE
 DE AMECAMECA


 L.C. Wilfrido García Sánchez
 TESORERO

- TESORERO -